



PROYECTO DE COMUNICACION

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias en relación a la situación sanitaria por dengue que atraviesa el Departamento General Obligado lo siguiente:

- a) Declarar la Emergencia Sanitaria en todo el Departamento General Obligado;
- b) Informar que tipo de medidas se estan tomando en relación a la aplicación del Programa Nacional de Control del Dengue en el Departamento General Obligado; y,
- c) Desarrollar un diagnóstico sobre cuál es la situación y que acciones se han establecido como prioritarias en las localidades más afectadas del Departamento.

MARLEN LUCIANA ESPINDOLA
DIPUTADA PROVINCIAL



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El presente proyecto tiene por objeto intimar y tomar conocimiento de cuáles son las medidas urgentes que el Ministerio de Salud ha tomado frente a la situación por la que atraviesa nuestro Departamento.

En las últimas semanas el número de casos no ha dejado de acrecentarse tal es así que, en los últimos días se han dado a conocer la cantidad de casos que presenta cada localidad lo cual es más que preocupante teniendo en consideración que en el departamento se han detectado casi 340 casos positivos autóctonos.

Las localidades más afectadas por el brote del virus del dengue hasta el momento son: Villa Guillermina con 216 casos y Las Toscas con 86 casos positivos. Teniendo en cuenta que estos números son sólo los casos que se han podido testear nos preocupa los casos que no se conocen y que ponen en riesgo al resto de la comunidad por la rápida propagación del virus del Dengue.

Existen demoras por más de diez días en la toma y el envío de muestras a la ciudad de Santa Fe para conocer los resultados, estos plazos son inadmisibles. Necesitamos con suma urgencia la presencia responsable y efectiva por parte del Estado organizando y cambiando, de manera rápida esta situación. Urge además el envío del material necesario para efectuar las fumigaciones para poder realizar los bloqueos necesarios.

Es alarmante la ausencia y la falta de respuestas por parte del Ministerio de Salud frente a esta situación que diariamente se agrava. Es por esto que también solicitamos la declaración de emergencia sanitaria en todo el Departamento General Obligado.

Es obligatorio e inminente disponer de medidas urgentes tendientes a disminuir el contagio y reducir la cantidad de casos positivos, para ello necesitamos que el gobierno actúe de manera rápida y efectiva poniendo en marcha un plan de acción y acompañando a las localidades más afectadas.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Sabemos que quienes presentan mayor riesgo al contraer la enfermedad son los niños y los ancianos existiendo como agravante la particularidad de aquellas personas que ya han tenido dengue, quienes, no están exentos de volver a contagiarse presentándose en este caso un cuadro mucho más complejo conocido como dengue hemorrágico.

Requerimos que el Ministerio de Salud tome medidas rigurosas con los procedimientos de prevención y efectúe de manera inmediata acciones positivas para el control en la propagación del mosquito *Aedes-aegypti*.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares la aprobación del presente pedido.

MARLEN LUCIANA ESPINDOLA
DIPUTADA PROVINCIAL

MARIA LAURA CORGNALI
DIPUTADA PROVINCIAL